



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
DIRECCIÓN DE TRÁNSITO Y TRANSPORTE PÚBLICO
Patentes Municipales

D.T. N°77
PVV/psv
31072020

REF.: Descarga giro Patente Municipal Comercial

LITUECHE, 31 de julio de 2020

Hoy se decretó lo que sigue:

EXENTO N° 948

CONSIDERANDO:

Que, revisadas las bases de datos de capitales propios de contribuyentes que ejercen actividades lucrativas en la comuna, proporcionadas por el Servicio de Impuestos Internos, se determinó que la contribuyente Aurora de Las Mercedes Valeria Matus Rut N [REDACTED], no aparece registrada en el año 2020.

Que, habiendo solicitado a la contribuyente la Declaración de la Renta correspondiente al periodo 2020, solo acredito no haber efectuado declaraciones, desde febrero de 2019 hasta julio de 2020.

VISTOS:

Lo establecido en Decreto N°2.385 de fecha 20 de noviembre del año 1996, que fija texto refundido y sistematizado de la Ley N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales, Decreto Ley N°824 de fecha 27 de diciembre de 1974 Ley de Impuesto a la Renta, Decreto Alcaldicio N°1.550 de fecha 06 de diciembre de 2016, Decreto Alcaldicio N°597 de fecha 09 de mayo de 2018 y Decreto Alcaldicio N°847 de fecha 13 de julio de 2018 que delega la facultad de firmar a la Administradora Municipal bajo la fórmula "Por Orden del Alcalde", y en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto con Fuerza de Ley N°1 de fecha 26 de julio de 2006, del Ministerio del Interior, Subsecretaría de Desarrollo Regional, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

DESCÁRGUESE la patente municipal comercial Rol 206 de doña Aurora de Las Mercedes Valeria Matus Rut N [REDACTED] giro: Comida rápida (elaboración y venta de completos, churrascos y confites), patente que funciona en Avenida Obispo Larraín 1820, de la comuna de Litueche.

DÉJASE establecido que para activar dicha patente, la contribuyente deberá acreditar haber regularizado la situación ante el Servicio de Impuestos Internos, con la solicitud correspondiente en la Oficina de Partes.

ESTABLÉCESE además, que esta patente registra deuda pendiente con la municipalidad correspondiente a los periodos que se mencionan:

Periodo	Valor Histórico \$
Primer Semestre calendario 2020	41.492
Segundo Semestre calendario 2020	42.265

DÉJASE en estado: Descargada, en el sistema computacional de Patentes Municipales en operación.

INCORPÓRESE el presente decreto al expediente de la contribuyente que obra en poder de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, NOTIFIQUESE AL CONTRIBUYENTE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE

"POR ORDEN DEL ALCALDE"



ALEJANDRO ESTEBAN CÁCERES REYES
Secretario Municipal (s)



CLAUDIA CAROLINA BALAMANCA MORIS
Administradora Municipal

CSM/ACR/PVV/PVV/psv
DISTRIBUCION:

- Contribuyente
- Oficina de Partes
- Expediente Contribuyente
- Dirección de Tránsito y Transporte Público

